



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0043/01/25.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 22 de abril del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf

liga

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales .

Oficio número: 137.01.02.01.076/2025

Número de bitácora: 17/LS-0043/01/25

Cuernavaca, Morelos, enero 23, 2025.

INGENIERO

TITULAR DEL PIMVS "EL ALMENDRO",

Recib Original

30/01/25

En atención al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o **actualización** en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas (PIMVS); denominado "El Almendro", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19, otorgado mediante el oficio número 137.01.02.01.480/2019, de fecha 14 de mayo del 2019, ubicado en la calle Aquiles Serdan número 1, colonia Casasano, municipio de Cuautla, Morelos; recibido el 16 de enero del año en curso, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos.

Con fundamento en el Convenio sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); en los artículos 26 fracción VIII, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer parrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación e información que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "El Almendro", con clave de registro **SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-016-MOR/19**; se acusa de recibido dicha documentación y se aprueba la **actualización del inventario** de ejemplares de fauna silvestre, los cuales a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Cuadro I.- Ejemplares vivos de fauna que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del PIMVS, los cuales **acreditan la legal procedencia**; mismos que deberán estar con el número y sistema de marca correspondiente.

Nombre común	Nombre Científico	Identificación individual	NOM -059	CITES	Cantidad	Sistema de marca	Legal procedencia
		Sin sexar					
Tortuga chopontil	<i>Claudius angustatus</i>	Can 201/23 al Can 2020/23	P	NA	20	Placa plastificada con clave de acuerdo al plan de manejo y	Nota de venta folio AA0020 de fecha 19/10/24 emitida por la UMA "Dr Mario Rebolledo Rios"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales .

Oficio número: 137.01.02.01.076/2025

Número de bitácora: 17/LS-0043/01/25

Cuernavaca, Morelos, enero 23, 2025.

Culebra indigo	<i>Drymarchon corais</i>	Dco 27/22 al Dco 36/22	NA	NA	10	número de identificación individual.	
Tortuga casquito	<i>Kinorternon scorpioides</i>	3.21 al 252.21	Pr	NA	250		Nota de folio 212-B de fecha 04/05/23 emitida por la comercializadora Yaax Pixam.
Tortuga tres lomos	<i>Staurotypus salvi</i>	13.21 al 108.21 y 1.20 al 108.20	Pr	NA	204		Nota de folio 211-B de fecha 03/04/23 emitida por la comercializadora Yaax Pixam.
Guacamaya azul oro	Ara ararauna	GPA054 al GPA055	NA	NA	2	Anillo metalico	Nota de venta folio 308 y 309 de fecha 13/09/24 emitida por la UMA "Aves del Paraíso"
Total de ejemplares: 486 (cuatrocientos ochenta y seis).							

Pr= sujeta a protección especial NA= No aparece II= Estatus en CITES.

Cuadro III. Inventario de ejemplares que fueron entregados al PIMVS, por la Oficina Regional de la PROFEPA en el Valle del Estado de México, los cuales se otorgan como **DESTINO FINAL**. Mismos que no podrán ser vendidos, arrendados, donados, cedidos o dados en comodato y de ninguna forma de enajenación a título gratuito u oneroso.

Nombre común	Nombre Científico	Identificación individual	NOM -059	CITES	Cantidad	Sistema de marca	Legal procedencia Oficio de PROFEPA número:
		Sin sexar					
Lagartija cornuda gigante	<i>Prhynosoma asio</i>	Pas 01 al Pas04	Pr	NA	4	Etiqueta plastificada en el encierro con clave de acuerdo al plan de manejo y número de identificación individual.	PFPA/39/2C.7/5078/2024 de fecha 03 de diciembre del 2024.
Total de ejemplares: 4 (cuatro).							

Pr= Sujeta a protección especial P= Peligro de extinción NA= No aparece

No omito comentarle, que el aprovechamiento sólo aplica para los ejemplares registrados de su propiedad que pertenecen a su inventario, y serán autorizados por la Dirección General de Vida Silvestre, mediante tasa de aprovechamiento extractivo, la cual indicará la cantidad, nombre científico y común de las especies, los datos del PIMVS, los ejemplares, partes o derivados que se podrán aprovechar sustentablemente, así como el sistema de marca y la temporalidad; datos que deberán estar indicados en la factura o nota de remisión foliada que sean emitidas por el PIMVS.





**Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.**

Oficio número: 137.01.02.01.076/2025

Número de bitácora: 17/LS-0043/01/25

Cuernavaca, Morelos, enero 23, 2025.

Finalmente hago de su conocimiento, que los ejemplares tendrán que estar siempre acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

Con copias electrónicas para:

M.VZ, M en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.

Actuaria Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robledo.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 0071

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".

JRAC/NRH/MBCR



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**